

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
JUNTA ADMINISTRATIVA

CERTIFICACIÓN NÚMERO 17-18-214

La que suscribe, Secretaria Interina de la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA**, que en reunión ordinaria celebrada el jueves, 7 y 28 de junio de 2018, este organismo **recibe** el informe del Comité Ad Hoc que atendió la Certificación 18-39 del Senado Académico, relacionado con el **Programa de Exámenes de Equivalencia de Cursos Universitarios (PEECU)** y **APRUEBA** las siguientes directrices:

Número Mínimo de Estudiantes

El número mínimo de estudiantes en cualquier curso debe ser tres, para poder cubrir el costo de la preparación, monitoreo y corrección del examen.

Cuota de Inscripción

La cuota de inscripción será de \$85.00, no reembolsables en caso de que el estudiante no acuda al examen. En caso de que no alcance el número mínimo de estudiantes se reembolsará al estudiante el costo de la inscripción.

Preparación del Examen

La preparación del examen estará a cargo de un profesor que haya enseñado el curso y que tenga nombramiento regular en el RUM; el profesor será seleccionado por el Director del departamento que ofrece el curso. Asumiendo que la preparación del examen representa un tiempo de entre dos y tres horas, la compensación por la preparación del examen será de \$150.00.

Supervisión del Examen

La supervisión del examen estará a cargo de estudiantes graduados o del profesor que preparó el examen, y el número de estudiantes tomando el mismo tipo de examen no excederá de 25. En caso en que haya más de 25 estudiantes tomando el examen, se deberá preparar otro examen y asignar un estudiante graduado adicional para que supervise al otro grupo. A la persona que vigile un grupo de entre 3 y 25 estudiantes se le pagará \$50.00 por la supervisión del examen.

Duración del Examen

La duración del examen será de tres a cinco horas y debe incluir todo el material relevante descrito en el prontuario del curso.

Corrección del Examen

La corrección de los exámenes estará a cargo de un profesor con nombramiento regular en el RUM. El pago por corrección por cada examen será de \$15.00. El director de departamento, si la cantidad de estudiantes es demasiado grande, decidirá si se requiere más de un corrector para poder entregar las calificaciones antes del primer día del período de ajuste de matrícula.

Divulgación del examen y sus soluciones

Luego de la corrección y asignación de calificaciones, el examen y su solución detallada y clara deberán ser entregados en forma digital por el profesor corrector al director del departamento que ofreció el examen y al Decano de Asuntos Académicos para publicarse en una página Web que Asuntos Académicos preparará para tales fines.

Fondos Sobrantes

Los fondos sobrantes se depositarán en una cuenta a nivel del decanato del departamento que ofreció el examen.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico.

En Mayagüez, Puerto Rico, a los diez días del mes de julio del año dos mil dieciocho.


Nilda E. Pérez Collazo
Secretaria Interina

